

10 de julio de 2025

Deliberadamente Hamás cometió crímenes sexuales como arma de guerra

- El informe del Proyecto Dinah afirma que, con base en el derecho internacional, debe aplicarse responsabilidad penal colectiva a todos los participantes del ataque del 7 de octubre, incluso si no cometieron directamente actos de violencia sexual, ya que participaron en facilitar estos crímenes.

Un nuevo informe presenta por primera vez un marco legal y probatorio claro para exigir responsabilidad penal a los terroristas de Hamás por la violencia sexual utilizada deliberadamente como arma sistemática de guerra en el ataque del 7 de octubre y durante el cautiverio de las mujeres secuestradas en Gaza, aunque también existe evidencia de víctimas del sexo masculino.

El informe del Proyecto Dinah, que recopila y analiza pruebas y testimonios conocidos con antelación, concluye de manera inequívoca que Hamás utilizó la violencia sexual como parte de una estrategia organizada de terrorismo, humillación colectiva y deshumanización de la sociedad israelí.

Entre los hallazgos de este trabajo, hecho público esta semana, se destacan patrones sistemáticos de violencia sexual cometida por los terroristas de Hamás en los sitios de las masacres, siendo los más repetidos: violaciones grupales, humillaciones públicas, desnudez forzada, mutilación genital y de los senos, y disparos contra los órganos sexuales.

En el archivo hay reiteradas descripciones de cuerpos de mujeres semidesnudas, atadas a estructuras o árboles, junto a declaraciones de personal forense del ejército israelí en la base de Shura, que fue testigo del estado en que se encontraban los cuerpos de las víctimas, siendo evidente la violencia sexual en su contra.

En referencia a las personas que permanecieron en cautiverio, algunos secuestrados que han sido liberados reportan abusos sexuales repetidos, amenazas de "matrimonios forzados" con sus captores e intentos de borrar la identidad sexual, incluso contra hombres.

Las autoras del informe, integrantes del Proyecto Dinah, afirman que basándose en el derecho internacional, debe aplicarse responsabilidad penal colectiva a todos los participantes del ataque del 7 de octubre, incluso si no cometieron directamente actos de violencia sexual, ya que tenían conocimiento pleno, podían tenerlo, o participaron en facilitar estos crímenes como parte de la ofensiva.

"Instamos al Secretario General de la ONU a incluir inmediatamente a Hamás en la lista negra como entidad responsable del uso estratégico de la violencia sexual como arma de guerra. Este es un paso esencial para lograr justicia internacional y reconocer la gravedad de estos crímenes, conforme a las resoluciones 1820 y 1960 del Consejo de Seguridad", señala al respecto la Embajadora de Israel en México, Einat Kranz Neiger.



El informe del Proyecto Dinah fue entregado a Michal Herzog, esposa del presidente de Israel, Isaac Herzog, por las autoras y por Ilana Gritzewsky, ciudadana israelí de origen mexicano, secuestrada el 7 de octubre y liberada luego de permanecer en Gaza por más de 50 días.

"El 7 de octubre estaba en mi casa en el kibutz Nir Oz con mi pareja, Matan. De repente, explosiones, gritos, una puerta que se rompe. Nos secuestraron. Recuerdo armas apuntándome. Recuerdo manos que no eran mías tocándome. Grité. Y después, oscuridad", sentenció la israelí-mexicana víctima de la violencia ejercida por Hamás.

Además, relató que, al despertar, luego de sufrir un desmayo, estaba parcialmente desnuda y rodeada de terroristas. "Me golpeaban, me tocaban. No sabía qué había pasado con mi cuerpo en esos minutos perdidos, pero mi alma ya lo sabía... nada volvería a ser igual".

"En el cautiverio viví un infierno: hambre, sed, soledad, abusos físicos y psicológicos. Me dolía el cuerpo, se me rompieron los huesos. Pero la humillación, el miedo, la sensación de ser propiedad de alguien más, ese es el dolor que no desaparece", reconoció Ilana Gritzewsky.

 Informe completo del Proyecto Dinah puede consultarse en: <https://bit.ly/40CAi9S>